

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2025
(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 30 de Septiembre de 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Septiembre de 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Septiembre de 2025 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a) APP 1	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) APP 2	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) APP 3	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) APP XX	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a) Otro Instrumento 1	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) Otro Instrumento 2	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) Otro Instrumento 3	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) Otro Instrumento XX	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				\$0.00	0	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

MARIA DEL CARMEN CARRILLO GAYTAN

PRESIDENTE MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER GOMEZ TORRES

SINDICO MUNICIPAL

GERARDO TORRES RAMIREZ

TESORERO MUNICIPAL

JUAN DANIEL PEREZ MENDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."